LA GERENTE Y REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE CENTRO ORIENTE E.S.E.

CERTIFICAN

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realizó apertura de la cuenta de ahorros **No. 482800042277 del banco Davivienda**, para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, mediante el Convenio Interadministrativo **No. 6911666 de 2024** ejecutado durante el 17 de octubre de 2024 al 01 de diciembre de 2024, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones"*, los pagos asociados a los compromisos en el marco de la ejecución del Convenio fueron amparados con recursos de la mencionada cuenta bancaria.

Que los recursos aportados por el Fondo Financiero, con objeto del Convenio, son manejados de forma separada en la contabilidad de la Subred Centro Oriente, sin realizar unidad de caja a través de los siguientes centros de costo: 6S3P01, 6S3P022, 6S3P023, 6S3P024 6S3P025, 6S3P026 6S3P027 6S3P029, 6S3P030, 6S3P031, a través de los cuales se hizo uso eficiente del 28% de los recursos destinados para gastos administrativo y del 6% en insumos en procura de garantizar la ejecución.

Desde la apertura de la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, hasta la fecha de cierre de esta, se presentaron de manera periódica las certificaciones de uso de recursos con sus respectivos anexos:

1. Extractos bancarios mensuales cuenta de ahorros No. 482800042277 del banco Davivienda
2. Anexo 2 desglose de la certificación bancaria de la cuenta para el manejo de los recursos del convenio 6911666-2024, donde se certificó el uso de los recursos, como se detalla a continuación.

6911666-2024			
CONVENIO	**PRODUCTO ASIGNADO SEGÚN EJECUCION**	**GASTO REPORTADO**	**VALOR REINTEGRADO POR NO EJECUCION**
TALENTO HUMANO PRODCUTOS COSTEADOS IG	$ 5.042.777.641	$ 5.042.777.641	$ 0
ADMINISTRATIVO (28%)	$ 1.411.977.740	$ 1.411.977.740	$ 0
INSUMOS (6%)	$ 302.566.658	$ 102.612.489	**$ 199.954.169**
TOTAL	**$ 6.757.322.039**	**$ 6.557.367.870**	**$ 199.954.169**

Fuente: anexos 2 presentados desde diciembre 2024 hasta junio 2026.

Por otra parte, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE CENTRO ORIENTE E.S.E. ejecutó la totalidad de los recursos del aporte de la contrapartida por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($30,000,000,00), representado en dos conceptos: el primero relacionado con la disponibilidad de recurso humano, administrativo, apoyo técnico y apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del objeto del convenio y el segundo orientado al desarrollo de procesos para el fortalecimiento de competencias (ser, saber y hacer), a los colaboradores de las Subredes Integradas de Servicios de Salud y Secretaría Distrital de Salud, para facilitar la implementación del Modelo de Salud de Bogotá.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ANA MARIA COBOS BAQUERO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
Revisor Fiscal TP-16873
Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado	Patricia Prieto Rodriguez	Financiera PSPIC	
Aprobado	Lida E. Montenegro Parra	Directora Gestión del Riesgo (E)	
Aprobado	María del Pilar Asprilla	Referente de Costos	
Revisado	Margarita Lozano	Referente de Tesorería	
Revisado	Leidy Carolina Sáenz	Referente de Convenios	
Revisado	Andrés Felipe Guzman Cruz	Director Financiero	
Revisado	Rafael Guillermo Diaz	Subgerente Corporativo	